



Alcaldía Santo Domingo Este

Ciudad Justa y Creativa

DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES

04/06/2020

AL : **LIC. MANUEL JIMENEZ**
ALCALDE

VIA : **LIC. JEIMY NUÑEZ**
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : **QUINTO INFORME**
DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES.

Distinguidos señores:

En este quinto informe, correspondiente a la semana del 29 de mayo al 3 de junio, les comunicamos lo siguiente.

De forma un poco apresurada, desde la semana pasada, comenzamos a cobrar desde la caja que se encuentra instalada en el primer nivel de edificio.

Incluso, ya habilitamos también, el sistema de pagos con TARJETA DE CREDITO. El señor Alcalde pago por esta vía.

Estamos en proceso de instalación del DEPARTAMENTO DE GESTION COMERCIAL, el cual estará a cargo del LIC. JHONATAN BATISTA. Esperamos, lograr tener una gran cobranza en estos primeros cien días y subirla cada día más.

Hemos recaudado en apenas seis (6) días laborables, desde el miércoles veintiocho (28) de mayo hasta el miércoles día tres (3) de los corrientes, y, solo con los clientes que han venido a pagar de forma voluntaria, los valores siguientes:



Alcaldía Santo Domingo Este

Ciudad Justa y Creativa

DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES

- 1- Por concepto de recogida de los desechos sólidos, la mayoría de viviendas familiares, la suma de quinientos veintiocho mil seiscientos siete pesos con treinta y tres centavos (RD\$528,607.33).
- 2- En cuanto al pago de: Registro Civil, Mercados y Cementerio Cristo Salvador, la suma de cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos (RD\$459,754.95)
- 3- Los pagos correspondientes, a Planeamiento Urbano, la suma asciende a un millón trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (RD\$1,332,376.88).
- 4- Por pagos correspondientes a Espacios Públicos, la suma de un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos doce pesos con veintidós centavos (RD\$1,476,312.22).

En total, la suma cobrada es de tres millones setecientos noventa y siete mil cincuenta y dos pesos (RD\$3,797,052.00).

En estos momentos, sin hacer grandes esfuerzos, nos hemos ahorrado por concepto de comisiones, la suma de trescientos tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos con dieciséis centavos (RD\$303,764.16)., que equivale la ocho (8) de la facturación bruta.

Necesitamos urgentemente dos (20) vehículos para llegar a los contribuyentes, que por diversas razones requieren la visita de Encargado de

Cobros y con de los mensajeros, que pueden entregar facturas y recibir cheque.

La compañía que manejaba los ingresos municipales, tenía dos (2) carros y seis (6) motores, todos en perfectas condiciones. Nos han facilitado dos, pero los hemos devuelto, porque no servían.

Estamos trabajando con las deudas de grandes empresas ubicadas aquí.

Tenemos una proyección estimada para final de mes de veintinueve millones, setecientos tres mil quinientos setenta y cinco pesos (RD\$29,703,575.00), lo que significaría un ahorro



Alcaldía Santo Domingo Este

Ciudad Justa y Creativa

DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES

por pago de comisiones dos millones trescientos setenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos con nueve centavos (RD\$2,376,286.09).

Por otro lado, estamos laborando en las instalaciones de las MINIALCADIAS. Para ello, comenzamos con el local de lo que fue la Delegación de Mendoza. Su remodelación y habilitación está en proceso, para así cumplir una promesa hecha por nuestro Alcalde.

La Dirección de Ingeniería y Obras elaboraron las modificaciones a llevarse a cabo y el presupuesto. Seguiremos, cuando entreguemos esta, con la de Los Frailes, que también tiene un local, aunque alquilado, se puede adecuar a lo que necesitamos para la Minialcaldía.

En cuanto al Cementerio Cristo Salvador y el escaneo de la enorme cantidad de documentos que están en cajas en dos salones, vamos la semana entrante, según la Dirección de Tecnología, van a proceder a darles el entrenamiento necesario para realizar de la forma más organizada y con los códigos correspondientes a cada caso.

Atentamente.


DRA. MARITZA CONTRERAS BRITO
Directora